



Sihuas, 16 de junio del 2020

OFICIO N°00367-2020-MINEDU/GR-A/DRE-A/UGEL-S-D

SEÑORES(AS)

DIRECTORES(AS) DE NIVEL INICIAL
DIRECTORES(AS) DE NIVEL PRIMARIA
DIRECTORES(AS) DE NIVEL SECUNDARIA
DIRECTOR CEBA
COORDINADORES DE RER
COORDINADORES DE PRONOEI

CIUDAD.-

ASUNTO: INFORME PEDAGÓGICO MENSUAL

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 152 - 2020-/ME/GRA/DREA-DGP-D.

De mi Especial Consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo ante usted, expresándole mi saludo cordial y luego para hacer de su conocimiento que en base al documento en referencia la Dirección Regional de Educación de Ancash, ha determinado que a nivel de Dirección de cada Institución Educativa de los niveles de inicial, primaria, secundaria, y CEBA, se emita un INFORME PEDAGÓGICO MENSUAL; el mismo que se basará en los informes mensuales que presentan los docentes a través del formato 1 vigente desde el mes de mayo. (RVM N°097-2020-MINEDU)

Para este informe se les compartirá un formato interactivo que debe ser llenado teniendo en cuenta lo siguiente:

- En datos informativos al dar un click en los espacios en blanco se activará un ícono que les permitirá escoger la opción que pide ser llenado, a excepción de los cuadros de institución educativa, director y ciudad, que deben ser llenados escribiendo el dato solicitado.
- En ciudad se deberá llenar el nombre del lugar donde está ubicada la institución educativa.
- En lo que respecta a **aspectos**; llenar los cuadros en blanco y automáticamente se irán modificando los espacios en gris que aparecen con ceros. La información es tomando como referencia a todos los docentes
- En lo que respecta a logros, dificultades y sugerencias para la ugel/drea; se escribirá los más significativos a nivel de institución producto de la sistematización y análisis de los informes mensuales de todos los docentes.
- En este informe no se consideran a los auxiliares de educación, personal administrativo ni personal CAS; es solamente de personal docente incluyendo a los de aulas de innovación que de no tener a su cargo estudiantes se registrará en el rubro de estadística en la columna "docentes que participan en otra actividad"
- Los plazos para presentar los informes pedagógicos y de manera virtual a mesa de partes de la UGEL, son los siguientes:



Informe correspondiente al mes de	Fecha de envío	
	<u>De la IE a la UGEL</u>	<u>De la UGEL a la DREA</u>
Mayo	23 de junio	10 de julio
Junio	07 de julio	10 de julio
Julio	06 de agosto	10 de agosto
Agosto	07 de setiembre	10 de setiembre
Setiembre	06 de octubre	09 de octubre
Octubre	06 de noviembre	10 de noviembre
noviembre	07 de diciembre	10 de diciembre
Diciembre	26 de diciembre	30 de diciembre

- En el caso de los directores que pertenecen a una RER esta información lo presentarán a su coordinador en los plazos indicados y ellos harán llegar a la UGEL dentro de las 24 horas de recibida dicha información.
- Las coordinadoras o coordinador de PRONOEI, establecerán estrategias para recoger información pedagógica de las Promotoras Educativas y les permita adecuar la ficha presente para consolidar un informe pedagógico; respetando las fechas previstas.

Volviendo a recalcar que este informe será elaborado por cada director de IE, basado en el informe mensual que presentan los docentes, sea propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


 Mg. Hernan Ricardo Lucar Lazarte
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL - SIHUAS

HERLL/DPS.III
 Gio/sec.
 C.c. Archivo